GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Qué es el arraigo social y cómo solicitarlo?

Actualidad Empresarial | 30/03/2023 | 00:00

Con la última reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería, una de las figuras que se ha actualizado es el arraigo social, un tipo de permiso de residencia que se concede bajo situaciones excepcionales a los extranjeros que se encuentran integrados de manera social y que cuentan con 3 años de residencia en España.

En este marco, para solicitar este permiso es necesario cumplir con una serie de requisitos, por lo que es recomendable contar con el asesoramiento de un profesional cualificado, como el especialista en extranjería Banchio Abogado, despacho que puede encargarse de la tramitación del arraigo social.

Los requisitos para obtener el arraigo social

Una de las opciones más utilizadas por los extranjeros que buscan regularizar su residencia en España es el arraigo social. Para solicitar este permiso, es necesario cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentran no tener la ciudadanía ni ser familiar de algún ciudadano de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o suizo. Asimismo, los solicitantes no pueden contar con antecedentes penales en ningún país donde hayan residido durante los últimos 5 años, ni prohibición de entrada en el territorio español.

Por otro lado, es obligatorio haber tenido presencia continuada en España durante 3 años y contar con vínculos familiares con españoles o con extranjeros residentes en el país. O, en su caso, es posible entregar un informe de inserción social donde se certifique la integración social del individuo, quien debe poseer un contrato de trabajo o un compromiso de contratación laboral que garantice un salario mínimo interprofesional, entre otros requisitos.

Obtener el arraigo social de la mano del asesoramiento de Banchio Abogado

El procedimiento para la solicitud del arraigo social debe ser realizado personalmente ante la Oficina de Extranjería, o bien a través de un representante, en el caso de los menores de edad y de las personas con discapacidad. En este sentido, el despacho especialista en extranjería Banchio Abogado ofrece a sus clientes un asesoramiento personalizado sobre los requisitos y el proceso para obtener este permiso, además del servicio de tramitación del arraigo social.

De este modo, después de abonar un pago por residencia temporal por circunstancias excepcionales y de presentar la documentación requerida, la Oficina de Extranjería dará respuesta a la solicitud en un plazo de 3 meses. A su vez, es menester señalar que el arraigo

social tiene una validez de un año, pudiendo ser modificado por un permiso de residencia o uno de trabajo y residencia una vez cumplido ese período.

Con una amplia experiencia profesional y un amplio conocimiento del sistema Español y comunitario, contratar los servicios de Banchio Abogado es una de las mejores alternativas a la hora de tramitar el arraigo social de la manera adecuada y sin contratiempos.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/201675-que-es-el-arraigo-social-y-como-solicitarlo.htm